

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE CUENCA**

**CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO  
LOCAL SOSTENIBLE**

*Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Licenciada en  
Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*

**ENSAYO:**

**“ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  
DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LLACAO”**

**AUTORA:**

VALERIA MONSERRATH GUAMÁN FARFÁN

**TUTOR:**

Dr. XAVIER MERCHÁN ARÍZAGA

CUENCA - ECUADOR

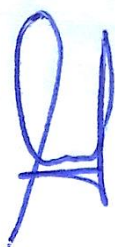
2020

## CESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR

Yo, Valeria Monserrath Guamán Farfán con documento de identificación N° 0106279458, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LLACAO”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: *Licenciada en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, mayo del 2020



Valeria Monserrath Guamán Farfán  
C.I. 0106279458

## CERTIFICACIÓN

Yo, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LLACAO”**, realizado por Valeria Monserrath Guamán Farfán, obteniendo el *Ensayo* que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, mayo de 2020

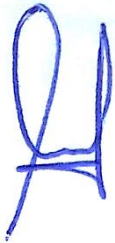


Dr. Xavier Merchán A.  
C.I. 0102247020

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Valeria Monserrath Guamán Farfán con documento de identificación No. 0106279458, autora del trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LLACAO”**, certifico que el total contenido del *Ensayo* es de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Cuenca, mayo del 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' and 'M' combined into a single fluid shape.

Valeria Monserrath Guamán Farfán  
C.I. 0106279458

## DEDICATORIA

Al ser que me llena de alegría y multiplica mis risas: mi padre, por ser tan natural, enseñarme a luchar, por haber hecho de mí una persona de bien, por soportar mi carácter y por hacerme sentir feliz, porque me da más de lo que me merezco y complementa el sentido de mi vida.

A mi madre por ser la guía de mi camino, por proveer paz y tranquilidad en los momentos de desesperación, por su fuerza para enfrentar las adversidades y siempre estar cuando se la necesita.

A quienes me supieron ayudar cuando necesité: querida familia, por su cariño desinteresado y su apoyo incondicional. Ustedes me llenan de alegría y esperanza para conseguir una meta en mi vida.

Al Dr. Xavier Merchán A. PhD. por darme la imagen de un padre que ayudo a mi familia a luchar, por acogerme en el colegio 'San Francisco de Sales' y guiarme para que pudiera realizar mis estudios universitarios.

A la Sra. Angélica Godoy porque cuando terminé mis estudios colegiales me motivó a seguir mis estudios universitarios, supo darme un consejo que se transformó en un sueño para mí y que pronto será una realidad.

Al pueblo de Llaqueo por ser mi admiración e inspiración para formarme profesionalmente, al que enaltezco y me enorgullece de pertenecer, por ser el lugar donde nací y con el cual me identifico.

Dedico a Uds. Mi trabajo de grado que es producto de firmeza, empeño y estudio.

## AGRADECIMIENTO

Mi sentir de gratitud a quienes me apoyaron constantemente en el transcurso de mis estudios y trabajo, que han hecho posible escriba mi trabajo de grado y que pronto obtenga el tan deseado título de: Licenciada en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible.

Quiero agradecer a mis papis por comprender mi cansancio, por saber respetar mi horario laboral, de estudio y por acostumbrarse a mis ruidos a deshoras.

Quiero agradecer a quienes me dieron oportunidad de trabajar y poder financiar mi estudio, porque mientras laboraba con paciencia me enseñaron a ser mejor persona y hacer diversas cosas.

Quiero agradecer a mis compañeras/os por su cariño y estima mutua; porque me permitieron los represente en la universidad y me permitieron adquirir una experiencia única que la llevo en el corazón.

Quiero agradecer al Lcdo. Freddy López V. por su estima y acompañamiento durante mis estudios, por los conocimientos proporcionados y por permitirme mediante el grupo ALPHA de la Pastoral Universitaria brindar ayuda a quienes necesitan.

Quiero agradecer de manera especial al Dr. Xavier Merchán A. PhD. por su acompañamiento durante más de diez años que tengo el gusto de conocerlo y brindar apoyo incondicional a mi familia para superar las adversidades haciendo de mi hermano y yo personas de bien.

Quiero agradecer a la Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca por darme la oportunidad de pertenecer a ella y formarme profesionalmente con los mejores conocimientos.

# **ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LLACAO**

## **RESUMEN**

Este artículo analiza la situación sobre el trabajo decente y el crecimiento económico en la población de la comunidad de Santa María de la parroquia Llacao, entorno al objetivo octavo de la agenda 2030 de desarrollo sostenible propuesto por la organización de las naciones unidas (ONU).

Este estudio permite conocer cuantas personas de la localidad objeto de estudio gozan de un trabajo decente y, por ende, pueden incrementar su economía y mejorar sus condiciones sociales, de manera que aporten al modelo de desarrollo sostenible propuesto por la ONU.

Principalmente se presenta la información científica sobre los indicadores de la calidad de la actividad laboral y los tipos de desarrollo, luego se aplica la encuesta como método de recopilación de información para lograr una aproximación sobre las actividades laborales que realizan y la situación en la que viven las personas.

Finalmente, las conclusiones y las discusiones que permiten afirmar que el trabajo decente puede mejorar el nivel y calidad de vida de las personas. Las condiciones socioeconómicas mejoran cuando una persona disfruta de una actividad laboral y, por el contrario, cuando una persona no tiene un trabajo decente, él y su familia viven en condiciones socioeconómicas desafortunadas y son vulnerados.

Palabras Clave: Crecimiento económico, Socio económico, Trabajo decente.

## **ABSTRACT**

The following article analyzes the situation of decent work and economic growth in population of Santa Maria community in Llaçao parish, around the eighth objective of the sustainable development agenda 2030 proposed by the United Nations (ONU its acronym in Spanish)

The following work allows us to know how many people under study enjoy decent work and, therefore, they will be able to increase their economy and improve their social conditions, contributing in that way to the sustainable development model proposed by the UN.

The main aim of this study is to show the empirical information about the quality indicators of work activity and the types of development, then the survey is applied as a method to collect information in order to achieve an approximation about the work activities these people do and the situation which they live.

Finally, some conclusions and discussions are included, the same ones allowed to assert that decent work can improve people's standard of living and quality of life. Socioeconomic conditions improve when a person enjoys a work activity and, on the contrary, when a person does not have a decent job, he and his family live in unfortunate socioeconomic conditions those that could be violated.

**Key words: economic growth, socioeconomic, decent work**



## INTRODUCCIÓN

En primera instancia se presenta el concepto del término – trabajo decente – se refiere a la persona que es contratada de acuerdo a la ley laboral del país para realizar actividades acordadas por la cual el contratado recibirá un salario, es difícil que las actividades laborales se establezcan de acuerdo a las leyes laborales que permiten que los empleadores y empleados gocen y cumplan con los derechos constitucionales.

Es un tema que necesita más atención para mitigar problemas socioeconómicos, razón por la que el trabajo decente exige se cumplan características como: protección y seguridad laboral. Estas son leyes laborales que buscan normalizar e impedir que no se cumpla de manera normal, abriendo oportunidades para que las personas obtengan de manera fácil un trabajo decente.

Para saber si un trabajo es decente existe un programa que analiza la situación laboral de los individuos, además se enfatiza en la dificultad para que todas las personas gocen de un trabajo decente, que permite que este mejore sus condiciones de vida y aumente su economía.

El sistema económico permite que las personas acceden a las necesidades básicas y evitan carecer de algo que inciten a multiplicar los problemas que preocupan al planeta como: la pobreza, el desempleo entre otros; estos problemas se convierten en los objetivos de un modelo de desarrollo sostenible.

La economía es un recurso positivo para que las personas logren un progreso local integro, por lo contrario, la falta de este recurso provocaría diversos problemas impidiendo así el desarrollo local; se pretende buscar el equilibrio entre estas corrientes para alcanzar un desarrollo ventajoso.

Esta investigación se basa en un objetivo del modelo de desarrollo sostenible que trata sobre el trabajo decente y crecimiento económico y es parte de la agenda 2030 propuesta por la organización de las naciones unidas (ONU). Se pretende que para el año 2030 se logre que todas las personas disfruten de un trabajo decente, para ello la ONU ayuda a los países establecer políticas para lograr los objetivos que constituyen el modelo de desarrollo sostenible.

En este trabajo de investigación se hace un análisis del octavo objetivo en la población de la comunidad de Santa María de la parroquia Llacao. Mediante la encuesta conocemos que la situación del trabajo y la forma de vida de los habitantes aleja la posibilidad de lograr el objetivo.

En conclusión, el trabajo decente es aquel que se establece de acuerdo a las leyes laborales. La persona que goza de un trabajo decente tiene la posibilidad de aumentar su economía y acceder a las necesidades básicas e incluso mejorarlas, de manera que se aleja la posibilidad de provocar problemas globales. Los problemas globales se convierten en objetivos del modelo de desarrollo sostenible que se establecen en la agenda 2030 de la ONU.

### **1. El trabajo decente y desarrollo.**

Este trabajo académico utiliza el concepto de la organización internacional del trabajo en donde se distingue a un trabajo de un empleo y sostiene que para que una actividad laboral se considere como – Empleo o Trabajo decente - es necesario que fruto de ello se obtenga un sueldo, que exista un contrato bajo las condiciones del código laboral del país y se considera el derecho que todo individuo debe gozar de un trabajo decente libremente elegido.

En este contexto la organización internacional del trabajo (2015) sostiene que “Trabajo: es la realización de tareas organizadas que puede dar lugar a algún tipo de remuneración pero que no está cubierto por la legislación de protección de empleo o por los seguros sociales relacionados con el salario” (pág. 82). Esto significa que trabajo decente es cuando las personas se dedican a una labor por la cual se espera reciban una gratificación salarial. En un país es importante que la oferta laboral tenga la misma cantidad de trabajadores como la oferta de empleo para evitar el aumento de desempleo que es un problema social.

El código del trabajo de nuestro país se establece de acuerdo con la constitución del Ecuador es un documento que revela los diversos tipos de trabajo y beneficios. “El artículo 9 conceptualiza al trabajador como la persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleo u obrero” (La comisión de legislación y codificación, 2012, pág. 7). Trabajo hace referencia a la realización de una tarea

en específica por la cual se recibe un salario independientemente de las condiciones en las que este se ejecute.

El concepto de empleador que maneja el código del trabajo en Ecuador en el artículo 10 es “La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio, se denomina empresario o empleador” (La comisión de legislación y codificación, 2012, pág. 7). El empleador es la persona que ejerce una actividad laboral con capacidad de contratar personal para que labore y que se establece de acuerdo con la ley.

Este concepto es relativo al que sostiene la Organización Internacional del Trabajo (2015) sobre empleo: “Empleo es el trabajo remunerado que cumple con los requisitos obligatorios de la legislación de protección de empleo y seguro social relacionado con el salario y está sujeto al pago de impuestos sobre los ingresos” (pág. 82). Se refiere a la actividad laboral establecida según las leyes laborales que protegen al trabajador como los deberes del empleador.

El empleo es la herramienta de un individuo que desea progresar, es decir, aumentar su capacidad económica y bienestar social; sucede cuando el individuo realiza una manufactura por lo que recibe un ingreso, esta acción además activa la producción del país.

A diferencia del empleo el trabajo es la realización de varias actividades programadas por las cuales se puede conseguir un reconocimiento que no siempre es económico, lo que impide la superación personal, el crecimiento económico y no tiene el amparo de la ley laboral del país motivos por los cuales no se le puede relacionar con el objetivo de –Trabajo decente- que la organización de las naciones unidas promueve en su agenda 2030 sobre los objetivos del desarrollo sostenible.

“La organización internacional del trabajo mediante proyectos promueve oportunidades de trabajo decente y considera en palabras de Rafael Diez de Medina malo un trabajo cuando el ingreso no permite superar la pobreza o cuando las condiciones no respetan los principios y derechos del trabajo”. (Diez, 2016, pág. 9)

Existe una dificultad para que las personas obtengan un trabajo decente, el ingreso que se obtiene permite que sus condiciones de vida mejoren y aleja la posibilidad de que estas personas exciten a problemas globales como la pobreza, hambre, desempleo, etc.

Razón por que se rescatan dos eventos iconos que dan origen al termino de trabajo decente: primero, en la constitución de la organización internacional del trabajo a mediados de 1940 se anexa una carta conocida como la declaración de Filadelfia, donde se hace referencia por primera vez la idea de 'trabajo decente' época en la que promovía el pleno empleo y las leyes del trabajo. Segundo, la organización de las naciones unidas (ONU) acata el concepto de trabajo decente públicamente en la declaración de los derechos humanos en 1948 y en 1999 la organización internacional del trabajo reconoce:

“En la citada memoria del Director General se estudian a fondo cuatro elementos de este concepto: el empleo, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social. El empleo abarca todas las clases de trabajo y tiene facetas cuantitativas y cualitativas. Así pues, la idea de «trabajo decente» es válida tanto para los trabajadores de la economía regular como para los trabajadores asalariados de la economía informal, los trabajadores autónomos (independientes) y los que trabajan a domicilio”. (Dharam, 2003, pág. 125)

Hay que rescatar que la protección social son acciones con vinculo social para mitigar problemas sociales especialmente los que se relacionan con el sector económico.

“La protección social no es sinónimo de política social, sino que es uno de sus componentes, junto con las políticas sectoriales –por ejemplo, salud y educación– y la promoción social. A su vez, los componentes de la protección social son el contributivo (seguridad social), no contributivo (asistencia social) y la regulación del mercado laboral”. (Cecchini, 2016, pág. 6)

En nuestro país el plan nacional de desarrollo Buen vivir hace énfasis en programas para mejorar la situación de empleo, pobreza, vivienda, salud, educación, ambiente, vialidad y obras públicas. Se abordan todos los aspectos sociales mediante acciones colectivas para evitar el aumento de la tasa de problemas sociales globales como la pobreza.

Para cumplir con el plan nacional en la constitución del Ecuador del 2008 capítulo segundo sección octava sobre Trabajo y seguridad social reconoce los siguientes derechos para los ecuatorianos y ecuatorianas.

Art. 33.- “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”. (Asamblea Constituyente Ecuador, 2008, pág. 29)

Los ecuatorianos/as tienen por derecho la libertad de desarrollar una actividad laboral que les proporcione alimentación, remuneración justa y acceso a facilidades que les permita vivir dignamente. La remuneración les permite obtener la vivienda y suplir sus necesidades básicas insatisfechas manteniéndolos en aptas condiciones de vida.

Art. 34.- “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”. (pág. 29)

La constitución de nuestro país establece que las personas serán valoradas dignamente y que todos/as gozarán de seguridad social independientemente si tiene o no actividad laboral. Según la organización internacional del trabajo (1999) todo trabajo debe relacionar los siguientes aspectos al concepto de Trabajo decente:

**Empleo productivo** es la actividad con capacidad de producir aumento monetario creando deberes sociales y económicos a manera que el trabajo aumenta. Cuando este trabajo es efectivo resulta progresivo la capacidad de generar empleo de calidad al alcance de todas las personas, es decir, trabajo decente que permite a los individuos alcanzar el bienestar social.

El crecimiento económico se mide mediante el producto interno bruto, esta es una medida macroeconómica de los bienes y servicios de un país. Las personas mediante la relación ejercida entre trabajo y capital fortalecen su pilar: económico, político, social y el desarrollo del país.

**Trabajo en condiciones de dignidad** es la caracterización de un trabajo como digno, los individuos deben ser apreciados por su valor y respeto como ser humano capaz de participar en las decisiones concernientes a las actividades laborales.

Los trabajadores deben entregar dignidad, certeza, estima por la realización del trabajo realizado y por respeto al empleador. En el trabajo se establece una relación entre empleador, empleo y trabajadores, de manera que el empleador debe tratar con valor a sus trabajadores.

Las condiciones de dignidad en un trabajo y la dignidad humana son conceptos íntimamente relacionados. Dignidad humana “es simplemente una manera de expresar, enfáticamente, que la institución o la regulación en cuestión nos parece bien (o mal), que está justificada (o injustificada)” (Rodríguez, 2016, pág. 2). Su relación radica en el ser humano como un ser que posee el valor de dignidad y confiere dicho valor a las actividades laborales que realiza. “Y así, la idea de que la persona es un fin en sí mismo -que tiene dignidad- significa que no puede pertenecer a nadie; ni siquiera, digamos, a su portador” (pág. 2).

Es importante que una persona viva plácidamente cada una de las etapas de su vida generando superación personal y bienestar social, que cada individuo goce de las condiciones necesarias para evadir problemas sociales en territorio y dar la posibilidad de que otra persona también lo adquiriera.

“Aunque no sea este el momento de explicarlo, mi formulación del principio de dignidad sería así: cada individuo tiene el derecho y la obligación de desarrollarse a sí mismo como persona (un desarrollo que admite obviamente una pluralidad de formas, de maneras de vivir; pero de ahí no se sigue que cualquier forma de vida sea aceptable) y, al mismo tiempo, la obligación en relación con los demás, con cada uno de los individuos humanos, de contribuir a su libre (e igual) desarrollo”. (Rodríguez, 2016, pág. 3)

**Trabajo en condiciones de dignidad** se refiere a la igualdad de trato de hombres y mujeres permitiendo lograr un ámbito laboral agradable. Hablar de desigualdad es muy complejo y multidimensional, el autor Pierre Salama (2015) dice:

“Las desigualdades son numerosas, citemos las principales: entre pobres y ricos; entre aquellos que no tienen patrimonio y quienes poseen uno desde el nacimiento; entre diferentes situaciones fiscales; entre inmigrantes y ciudadanos plenos; entre aquellos que pueden acceder a una buena educación y quienes no tienen otra opción que recibir una educación de menor calidad; entre hombres y mujeres; entre trabajadores, ante los despidos o las condiciones de trabajo; entre quienes trabajan en pequeñas empresas y quienes lo hacen en las grandes; entre trabajadores formales e informales; entre personas de diversos orígenes étnicos; y, de una manera general, entre los ingresos”. (pág. 85)

Las condiciones en las que se desarrollan las personas hacen posible una clasificación en grupos vulnerados o marginados, es decir, se los determina por su modo de organización así tenemos: refugiados, desempleados, discapacitados, niños/as, adultos mayores, etc.

“La exclusión social es un fenómeno estructural, se refiere al hecho que ésta proviene de causas estructurales y no solo causales, es decir, por las transformaciones económicas y sociales que caracterizan a las sociedades del conocimiento. Según Ramírez (2008), la exclusión social es el resultado de una determinada estructura social, política, cultural y económica, por tal, es relativa, y siempre va depender del contexto”. ( Garcia, Diego & Contreras, Mario, 2019, pág. 4)

Y por lo contrario la relación que genera el individuo con el espacio se denomina ‘acción colectiva’ que consiste en estabilizar el trabajo decente con el crecimiento económico, el individuo debe utilizar la diversidad de recursos para explotarlos de manera moderada aumentando así la productividad, de la eficacia de uso que se le dé al territorio depende las condiciones laborales y económicas de una localidad.

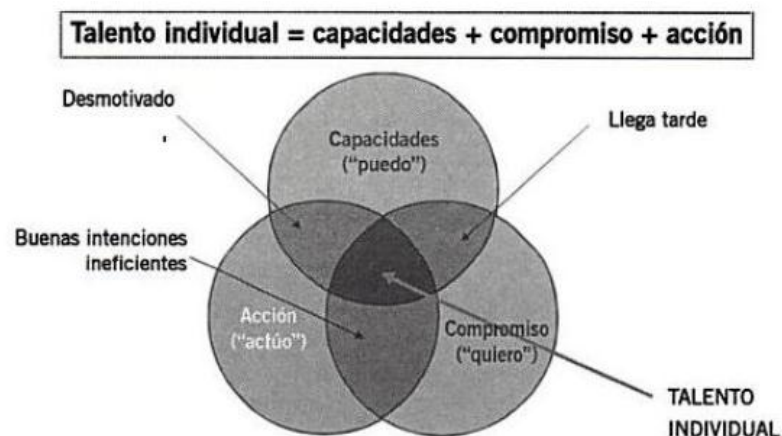
“El diálogo social de los diferentes colectivos sociales y económicos, y entre ellos y las autoridades públicas, es un atributo esencial de la sociedad democrática y un instrumento para resolver con espíritu de concordia los conflictos de intereses que inevitablemente surgen a propósito de las políticas económicas y sociales. Puede fomentar la equidad, la eficiencia y el reajuste y, por ende, impulsar el progreso económico”. (Dharam, 2003, pág. 125)

Alrededor del mundo existe una diversidad de grupos marginados y aislados que son parte de diversas localidades o son una parte del espacio totalitario en donde cada individuo o grupo se desarrolla entorno a sus necesidades, las condiciones que se pueden dar en un espacio son incontrolables, es por eso por lo que cada uno busca la manera de superarse y suplir sus necesidades.

**Trabajo en condiciones de libertad** es cuando cada individuo puede escoger el trabajo que quiere realizar y nadie puede obligar a una persona a ejercer un trabajo. Libertad de trabajo es el hecho de que las personas realicen un acto laboral que permita sustentar el hogar, el capital que se produce en base al talento humano.



“El talento requiere de capacidades conjuntamente con compromiso acción, los tres al mismo tiempo... Si un profesional tiene compromiso y actúa, pero no dispone de las capacidades necesarias (como casi es obvio) no alcanzará los resultados, aunque haya tenido buenas intenciones. Si, por el contrario, dispone de capacidades y actúa, pero no dispone de las capacidades y actúa en el momento, pero no se compromete con el proyecto, puede que alcance resultados. El único inconveniente es que si la falta de motivación le impedirá innovar y proponer cosas más allá de las impuestas por su jefe. Si por el contrario el profesional tiene capacidades y compromiso, pero cuando actúa ya ha pasado el momento, tampoco obtendrá los resultados deseados por la sencilla razón de que alguno se le podido adelantar”. ( Mejía, Armando; Bravo, Mario & Montoya, Arturo, 2013, pág. 7)



Fuente: Mejía, Armando; Bravo, Mario & Montoya, Arturo

Las personas son libres de hacer o ser lo que ellos decidan a eso se le denomina oficio, hay casos en los que las personas realizan algo a cambio de un sustento de vida, mientras sea una decisión propia se puede generar. Por lo contrario, ningún individuo puede obligar a otro a la realización de una actividad u oficio.

**Trabajo en condiciones de seguridad** este se da en cuatro ámbitos:

Primero, la protección personal es una norma de seguridad que debe cumplirse dentro de las empresas como un derecho de los trabajadores.

“Es una política fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, reconocidos en una serie de instrumentos legales nacionales e internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966. En estos instrumentos normativos se reconocen los derechos a la seguridad social, el trabajo y la protección de niveles de vida adecuados para las personas y las familias, así como al disfrute del mayor bienestar físico y mental y a la educación”. (Cecchini, Simone; Filgueira, Fernando; Martínez, Rodrigo & Rossel, Cecilia., 2015, pág. 28).

Su papel fundamental consiste en aumentar su seguridad y salud evitando que los empleados sufran accidentes laborales, de manera que deben estar protegidos con una uniforme adecuado.

Segundo, Protección Ambiental Se refiere a la prevención de impactos ambientales que los empleadores mediante sus empresas u negocios puedan causar al medio ambiente, a ello se denomina Impacto Ambiental.

“Las condiciones ambientales, que pueden ser afectadas por la acción humana, al nivel de detalle deseado. Se requiere, entonces, conocer exactamente los componentes involucrados al interior del territorio afectado, o área de influencia de la acción, el que se define como la zona donde ocurren los impactos y se efectúan acciones de mitigación y seguimiento. La información debe mostrar claramente las características de las variables ambientales a afectarse y ser la base a partir de la cual se evalúan los eventuales impactos. Si la información disponible no caracteriza el ambiente afectado o no entrega elementos para evaluar los impactos e implementar las medidas de mitigación y seguimiento,

entonces no amerita ser incluida en el análisis”. (Espinoza, 2001, pág. 36)

Hay que proteger el ambiente o naturaleza ya que esta mediante el trabajo permiten a los seres humanos evolucionar, cuando el ambiente es la materia prima ya está siendo agredida, esta a su vez cuando pasa por industria y es en este proceso en el que mayor afectación al ambiente puede causar.

Tercero, ambiente laboral se refiere al clima creado por las relaciones interpersonales dentro del trabajo y por consiguiente en los hogares de los trabajadores, también se puede crear un ambiente refrescante entre los trabajadores de varias empresas. Cuando esta relación es inspiradora provoca a los trabajadores motivarse para realizar de mejor manera las tareas.

“El ambiente laboral refleja la interacción entre las características personales y organizacionales; comprende la organización, estructura y funcionamiento, donde el individuo realiza su trabajo, la actividad donde se relaciona con el objeto de trabajo, el resto de las personas, entre otros, las cuales constituyen un sistema interdependiente altamente dinámico que influye en el rendimiento de los trabajadores”. (Pereal, Lizette; Cárdenas, Silvio & Díaz, Lázaro. , 2009)

Cuarto, Protección Industrial se refiere a la necesidad de cuidar a los individuos de los riesgos laborales e incluso cuando estos dejen de realizar el trabajo por salud o cualquier otra razón que bajo las leyes del país se les pueda proteger.

“La seguridad en el lugar de trabajo, como un derecho innato de los trabajadores. Entendiendo que los lugares de trabajo y en sus diversas actividades, representan el origen donde se producen accidentes y se contraen determinadas enfermedades laborales” (Núñez, 2016, pág. 1).

Las leyes laborales en nuestro país entorno a los derechos y protección, son una herramienta que garantiza a una persona que consiga un empleo, mediante el salario obtenido las personas incrementan las posibilidades de crecer económicamente, además garantice protección cuando no pueda trabajar por vejez o la condición de salud no le permita, evitando el riesgo de quedar sin sustento de vida (generalmente económico).

Volviendo al tema, estas características sirven para definir la calidad del trabajo, así la organización internacional del trabajo (OIT) maneja desde su departamento de estadística un programa que consta de una base de datos sobre diecisiete (17) indicadores del mercado laboral denominado KILM por sus siglas en lenguaje extranjero que significa Key indicators of the labour market. Los indicadores analizan la situación laboral y económica, conocimiento o educación, horas de actividad laboral, subocupación, desocupación, remuneración justa, productividad laboral, cantidad de población que trabaja, calidad de empleo por clase económica entre otros.

“Los KILM constan de una colección de 17 indicadores “clave” del mercado de trabajo, que comprenden el empleo y otras variables conexas (situación, actividad económica, ocupación, horas de trabajo, etc.), empleo en la economía informal, desocupación y perfil de las personas desocupadas, subocupación, educación, salarios y costos laborales, productividad laboral y trabajadores pobres. [...] Un objetivo fundamental de los KILM es presentar un conjunto de indicadores del mercado de trabajo fácil de usar”. (Dharam, 2003, pág. 125)

Esta base de datos recopila información global del mercado laboral que nos permite conocer cantidades sobre las condiciones laborales y su vínculo con los problemas globales. Es un riesgo que el ser humano con la capacidad que tiene de: disfrutar, estudiar, cuidar y prevenir los aspectos del territorio como son: salud, educación, nutrición, transporte, bienes, entre otros; sean fuente de adelanto siempre que se haga un buen uso o, por el contrario: un mal uso, provoque problemas sociales que impiden el desarrollo absoluto de un espacio.

En esta línea, los indicadores del mercado laboral que tienen una estrecha relación entre los problemas globales y los ámbitos de un territorio son los datos que se utilizan para saber el avance y realizar el seguimiento del octavo objetivo de la agenda 2030 sobre los objetivos del desarrollo sostenible.

En lo ambiental el desarrollo sostenible busca generar armonía entre el trabajo y los ámbitos de un territorio de manera que los aspectos o condiciones que decretan a un trabajo como decente sean promotores del desarrollo de manera armónica e integral que resulte sostenible.

“El trabajo decente para todos reduce las desigualdades e incrementa la resiliencia. Las políticas elaboradas a través del diálogo social ayudan a las personas y a las comunidades a hacer frente al cambio climático y, al mismo tiempo, facilitan la transición hacia una economía más sostenible. Y, lo que no es menos importante, la dignidad, la esperanza y el sentido de justicia social que se derivan de tener un trabajo decente ayudan a construir y mantener la paz social”. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, pág. 2)

En conclusión, los indicadores del mercado laboral cuantifican aspectos como: naturaleza, población activa e inactiva, calidad de trabajo, condiciones de trabajo, seguridad social, derechos humanos, dialogo social y participación ciudadana.

Actividades comunes que desempeña el ser humano en una localidad, pero son reguladas, así tenemos leyes laborales, alternativas económicas y otras normas que permiten a los individuos coexistir y encontrar un camino factible para que un trabajo decente les permita conseguir el crecimiento económico que genere un buen desarrollo.

El desarrollo incrementa cuando la capacidad que generan los individuos e incluso la capacidad propia de un territorio se detalla en los indicadores del mercado laboral, analizando a los países se los encuentra en el índice de desarrollo humano. Dentro de una localidad se analiza a las personas como esperanza de vida al nacer, indicador de alfabetización, educación, salud y el incremento económico que se expresa en el producto interno bruto (PIB).

En el transcurso de cambio, prosperidad y evolución de una diversidad de aspectos abstractos, físicos de las personas y realidades de un territorio, esta capacidad genera cambios de una determinada circunstancia lo que significa promover el desarrollo y por lo contrario un estancamiento significa, que las personas no tienen una buena situación.

Cuando no hay desarrollo las personas sufren de insuficiencia de necesidades básicas como: hambre, pobreza, enfermedades, analfabetismo, desigualdad, inseguridad, guerra y respecto a las localidades indicadores como daños ambientales, pérdida de naturaleza, conservación de vida submarina, energía no contaminante y agua limpia.

El desarrollo entonces es el progreso o crecimiento y de lo contrario es un retroceso, al cual lo podemos analizar de manera global, regional, nacional, local en perspectiva: cultural, social, económica, ambiental y política. En ese contexto se dan varios conceptos de desarrollo en diversos ámbitos que quiere impactar en la transformación para la localidad.

A continuación, conceptualizaremos al 'Desarrollo' desde diferentes perspectivas:

Al desarrollo como tal: "Dicho de una comunidad humana: Progresar o crecer, especialmente en el ámbito económico, social o cultural" (La Real Academia Española (RAE), 2019).

**Desarrollo Endógeno** Consta en potenciar las cosas propias de la localidad de manera que se produzcan cambios para la mejoría de las personas, en este modelo de desarrollo se refiere a todos los cambios que se dan de manera integral en el espacio con presencia de los individuos. Así al potenciar las capacidades internas como los recursos naturales, la productividad, la tierra, su cultura, y la innovación promovida de manera que persista en el tiempo por los individuos para fortalecer la sociedad se alcanza el progreso.

Garofoli (1995) (citado por Boiser, 2016) define al desarrollo como:

“Desarrollo endógeno significa, la capacidad para transformar el sistema socioeconómico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para

introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local”. (pág. 36)

En este modelo de desarrollo el desempeño del individuo lo potencia la persona, no socializa y se vuelve un ser artificial en territorio, es decir, el desarrollo no se promueve. En este caso el capital no lo domina pasa a ser una herramienta del individuo que desempeña actividades y es un ser social, ante todo, dicha esencia es independiente de cualesquiera de los aspectos de una localidad.

**Desarrollo Económico** en un país es un indicador principal de desarrollo se caracteriza por dar valor a la moneda que representa superación económica de las personas arrastrando desigualdades de todo tipo. Se impulsa el incremento de la productividad de un país para aumentar su capacidad de acumulación de ingresos económicos, en este modelo crece el valor del producto interno bruto (PIB).

José Medina Echeverría (citado por Boiser,2016) decía que:

“El desarrollo económico es un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene, como resultado la expansión así mismo incesante de la unidad productiva de que se trate. Esta unidad puede ser desde luego una sociedad entera [...]”. (pág. 24)

Se necesita una técnica para incentivar el progreso de manera que impulse la economía de la sociedad y la productividad de un territorio, para ello se utiliza el sistema financiero que le da valor a los recursos naturales, culturales y sociales en función a las necesidades de las personas en búsqueda del bienestar económico.

Cuando la capacidad económica incrementa constantemente este modelo es exacto porque se sostiene que las personas que poseen riqueza con la que reparan las necesidades básicas insatisfechas a pesar de que dentro de una sociedad se manifieste una serie de problemas de desigualdades.

**Desarrollo humano** es un modelo del desarrollo íntimamente relacionado a la evolución del hombre o un proceso de humanización, se caracteriza porque se centra en el hombre y sus capacidades. A medida que el hombre prospera o mejora el desarrollo de las personas y su relación en sociedad en conjunto genera cambios para renovar la especie.

Así el papel del ser humano, según se escribe en el informe del año 1996 (citado por Boiser, 2016):

“El desarrollo humano puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente [...] Mas allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia”. (pág. 25)

El autor sostiene que el desarrollo humano se refiere a la evolución humana desde lo social, como un ser humano que ejerce su papel en diferentes ámbitos en los que tiene la capacidad de estar e incluso mejorarlo.

**Desarrollo territorial** es una vista compleja ya sea de un espacio pequeño o grande, este término permite referirse a una jurisdicción en la que se analizan los cambios en el para determinar si existe o no evolución. “Desarrollo territorial se refiere a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia. Es una escala continua en la que es posible reconocer los siguientes cortes: mundo, continente, país, región, estado o provincia [...]” (Boiser, 2016, pág. 29).

Esta visión permite interpretar el espacio desde su creación, construcción y composición con las funciones de una sociedad, sean estas económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas.

El desarrollo territorial exige de los actores locales tener un talento territorial con disposición de encontrarse e interpretarse consigo mismos, con sus pares y con la realidad donde conviven mediante



procesos de comunicación-acción en redes intersubjetivas, que desarrolle la capacidad interpretativa de la realidad del territorio donde se desenvuelve con sus actores y procesos de vida. Es el desarrollo de espacios de entendimiento mediante los diálogos intersubjetivos de argumentación contextualizada donde el lenguaje (conocimiento) como acción comunicativa sustenta y facilita los consensos de los actores locales interesados en el desarrollo territorial. (Barrios, 2017, pág. 5)

Barrios sostiene desde la visión territorial que para el progreso es importante el método de comunicación y educación que se utiliza en una sociedad. Los individuos cumplen un papel fundamental en un espacio, son quienes promueven el desarrollo como también pueden provocar lo contrario. Es imprescindible la participación e interacción de las personas así lo afirma Barrios (2017):

Desarrollo territorial constituye una nueva forma de mirar y de actuar en un territorio donde se deben involucrar ecológica y éticamente, los distintos agentes que conviven en la localidad, convirtiendo la participación social protagónica en un factor clave en el propósito de construir visiones compartidas, diagnosticar y diseñar propuestas de transformación e implantar estrategias con su consecuente evaluación. (Barrios, 2017, pág. 9)

El territorio es un lugar específico donde las personas interactúan en diferentes ámbitos, el lugar se presta a cualquier actividad que permita a los individuos vivir de manera, que cuando decimos territorio este puede ser un barrio, una región, un país, entre otras expresiones que se refieran a un territorio.

**Desarrollo regional** El factor que delimita a un territorio con un enfoque regional es el clima, por ejemplo, en Ecuador tenemos: la región costa, sierra, amazónico e insular. Cuando hablamos de desarrollo nos referimos a los cambios que generan en territorio y su relación con los habitantes.

“El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado ‘región’) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de

la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal o comunidad y habitante de tal territorio”. (Boiser, 2016, pág. 29)

Región hace referencia a una parte de la totalidad de un territorio, diferenciando a una parte de un territorio de otro sea el clima, tradiciones, costumbres o la distancia. Así el desarrollo de una región consiste en promover las capacidades de la tierra en equilibrio de su relación con la especie humana.

**El desarrollo local** hace referencia a la parte específica de un territorio en todas sus dimensiones así Vázquez-Barquero, define el desarrollo local (1988; 129) (citado por Boiser,2016):

“Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local”. (pág. 33)

Con esta opinión coincide Buarque (1999; 23/25) (citado por Boiser,2016) lo conceptualizaba como:

Desenvolvimento local e um processo endógeno registrado em pequenas unidades territoriais e agrupamentos humanos capaz de promover o dinamismo económico e a melhoria da qualidade de vida da população. A pesar de constituir um movimento de forte conteúdo interno o desenvolvimento local inserido em uma realidade mas ampla e complexa com a qual interage e da qual recebe influencias e presiones positivas e negativas. (pág. 32)

En síntesis, es una estrategia de delimitación llamada desarrollo local que evalúa el desenvolvimiento integral que se da fundamentalmente entre los seres humanos y el territorio. Utilizada en el marco de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), pretende utilizar los aspectos socio culturales, económicos o político administrativos para fortalecerlos y tener capacidad de responder ante influencias externas.

Es el concepto de desarrollo local que se debería dominar por los gobernantes o representantes de un territorio, para que acuciosamente se apoye a un actual modelo de desarrollo local que se caracteriza por ser sostenible. El modelo de desarrollo sostenible resalta que el trabajo decente y el crecimiento económico, la desigualdad, la desnutrición, el cambio climático entre otros son problemas globales y objetivos de la agenda que constituye el modelo.

Así el 25 de septiembre del 2015 se aprueba por la asamblea de la organización de las naciones unidas mediante resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 con los objetivos para el desarrollo sostenible, basado en el concepto de la comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo presentado en el informe Brundtland que define al “Desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Gómez, 2015, pág. 16)

En este contexto la agenda 2030 convierte a diecisiete problemas globales en objetivos estratégicos para lograr el desarrollo sostenible mundial que además debe ser el progreso local para los países miembros de la ONU, de manera que respaldan instituciones internacionales al desarrollo sostenible pero no al concepto del informe Brundtland.

Lograr construir localidades sostenibles mediante estrategias que se realicen en los ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental para alcanzar la agenda 2030 es el reto de los países miembros de la ONU. Nuestro país en el decreto ejecutivo 371 el día 18 de abril del año 2018 implementa como política pública la admisión de la agenda 2030 en el territorio ecuatoriano.

Como parte del compromiso por contribuir a la agenda 2030 la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL) de la organización de las

naciones unidas (ONU) en el diseño, seguimiento y evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe prioriza la necesidad de:

- 1.1.1. Armonizar el ámbito económico con el social y que su resultado esté en medida de lo que el ámbito ambiental permita
- 1.1.2. Resalta también el respaldo internacional para la implementación de políticas públicas y acciones que permitan alcanzar la agenda 2030
- 1.1.3. Propagación de estadísticas que permitan conocer las metas y logros
- 1.1.4. Promueven la participación ciudadana
- 1.1.5. Reducir la desigualdad

La desigualdad se da cuando dos o más personas carecen de las mismas condiciones, la sociedad combina diversos ámbitos de los que no todos gozamos en la misma condición y por lo que altera con más fuerza el convivir armónicamente, así Laís Abramo, Simone Cechini & Beatriz Morales (2019) aseguran:

“Estas desigualdades se encadenan, entrecruzan y potencian a lo largo del ciclo de vida e inciden sobre múltiples ámbitos de derechos: los ingresos, el trabajo y el empleo, la protección social y los cuidados, la educación, la salud y la nutrición, los servicios básicos, la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia, y la participación y la toma de decisiones”. (pág. 22)

A medida que el desarrollo avanza las desigualdades se multiplican para los individuos porque el valor de las facilidades no está a su alcance, es decir, sus ingresos económicos no le permiten adquirir alimento, vivienda, salud, educación, necesidades básicas, trabajo decente entre otras, estos son aspectos principales de los que todo individuo debe gozar.

Los ingresos económicos ayudan a promover las igualdades sociales de manera que los individuos sean inclusivos y comiencen a disminuir las desigualdades; es necesario propagar nuevas formas de productividad que permitan a los individuos mediante un trabajo decente conseguir un ingreso económico o espacios que garanticen la igualdad de oportunidades, para construir ciudades dinámicas entre el sistema capitalista y el individuo sin importar sus condiciones de salud, educación, etnia, entre otras que puedan impedir el acceso laboral .

Aquellos que tienen un trabajo decente son los principales promotores de igualdad únicamente porque tienen un ingreso económico, que les permite mejorar su calidad de vida; en este contexto las desigualdades laborales impiden promover la igualdad ya que un trabajo decente depende en su mayoría, en el caso de Ecuador, del nivel educativo y aun si todos los individuos tuvieran un nivel profesional la igualdad no fuere posible porque depende de la profesión: la remuneración.

El valor económico es incompatible con los aspectos que las personas se relacionan, es necesario impulsar la igualdad de oportunidades para que generen un bienestar social, es importante que los individuos gocen de igualdades en especial en el ámbito laboral para que mediante la mejora de calidad vida contribuyan al producto interno bruto del país y que socialmente se promueva una sociedad de educación que permita crear el espacio de inclusión a todos los grupos aislados en una sola sociedad.

## **2. ANÁLISIS DEL TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DE LA PARROQUIA LLACAO**

La encuesta es una herramienta estratégica para la recolección de datos de manera rápida y efectiva de manera de pronto conocer la situación real de una masiva densidad poblacional.

García Fernando (2014) define a la encuesta como:

“una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población” (pág. 5).

La muestra se ejecuta a partir de los datos que se detallan a continuación en la tabla 1:

### **TABLA 1: Población de la comunidad de Santa María.**

<b>POBLACIÓN POR ZONAS Y SECTORES DE LA PROVINCIA DE AZUAY SEGÚN SEXO</b>					
	Código	Codigo de zo	Hombre	Mujer	SEXO_T
Santa María	10156999001	999	76	101	177
Santa María	10156999002	999	119	142	261

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

El número de personas con capacidades diferentes son 11 hombres y 19 mujeres dando un total de 30 habitantes de la comunidad con esta particular.

**TABLA 2: Personas con discapacidad de la comunidad de Santa María**

<b>POBLACIÓN POR ZONAS Y SECTORES DE LA PROVINCIA DE AZUAY SEGÚN DISCAPACIDAD PERMANENTE POR MÁS DE UN AÑO</b>					
Código	Codigo de zo	Si	No	No responde	TOTAL
10156999001	999	16	9	152	177
10156999002	999	14	239	8	261

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

Luego de aplicar la muestra se determinó que la población con la que se realizó el estudio es de 159 personas, sobre las cuales se presentan los siguientes resultados.

## **2.1. Análisis de Resultados:**

### **Gráfico 1: Nivel de educación.**

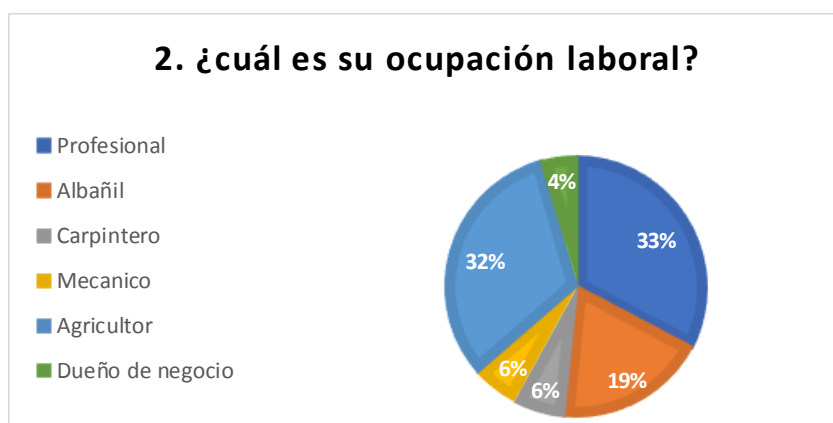


La población de la comunidad de Santa María cuenta con un 48% de profesionales, teniendo una población en procesos de preparación para serlo.

El 36% de las personas adultas han logrado formarse en la escuela hasta tercer grado de escolaridad. Estas personas viven de la agricultura y sus conocimientos entorno a ello y la crianza de animales son significativos.

El 8% son personas que han terminado sus estudios colegiales se desempeñan en el ámbito agro- productivo como su única fuente de vida. El 7% de la población tiene un título de máster o doctorado y el 1% a quienes se han especializado en una carrera técnica es decir se han preparado para desempeñar en trabajos como: costurera, carpintería...

**Gráfico 2: Profesión de los habitantes.**



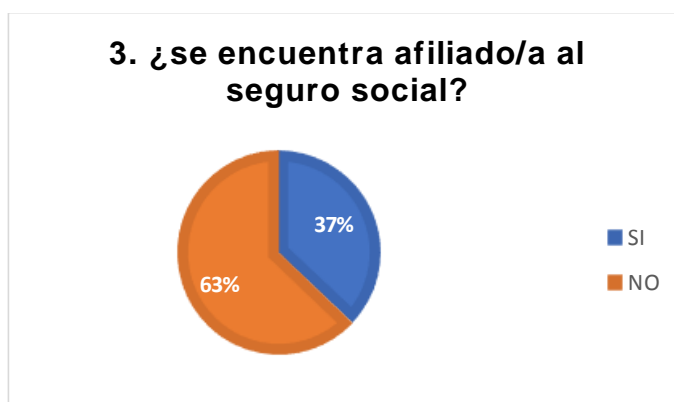
El 33% de los encuestados se dedica a actividades laborales que dependen de su profesión, en la comunidad se destacan las profesiones como ingenieros y médicos.

El 32% de las personas en especial adultos son agricultores. Este tipo de ocupación laboral no cumple con las características básicas de un trabajo decente.

El 19% de los encuestados son albañiles y realizan trabajos ocasionales fuera de la comunidad puesto que las construcciones en la localidad son pocas.

El 6% de las personas encuestadas son carpinteros y mecánicos, en la comunidad este tipo de actividades solo lo realizan los hombres; el 4% de la población corresponde a quienes tienen microemprendimientos.

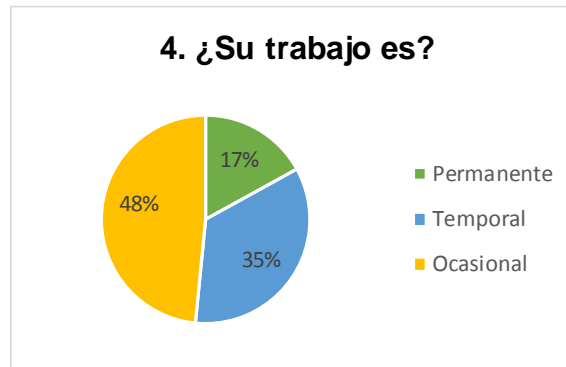
**Gráfico 3: Seguro Social**



El 37% de las personas manifestó que se encuentra afiliado al seguro social y un 63% de la población no está afiliado al seguro, en especial al grupo etario de adultos mientras que adultos mayores si se encuentran afiliados y este grupo recibe un bono económico de 100 dólares por concepto de jubilación.

**Gráfico 4: Estabilidad Laboral**



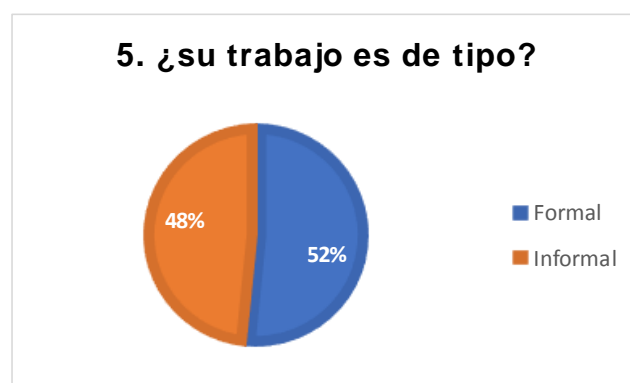


El 48% de los encuestados corresponde a quienes realizan trabajo ocasional, es cuando la actividad laboral se presenta de vez en cuando o de manera eventual. En algunas ocasiones este tipo de trabajo, aunque se deberían establecer como un contrato; varios casos de esta comunidad no se han establecido de acuerdo con las leyes laborales.

El 35% dice que su trabajo es temporal es la prestación del servicio en fechas específicas ya sea en sustitución de un puesto determinado o por el exceso de trabajo, pero la duración de esta labor es limitada. Hace referencia a las actividades laborales eventuales que se pueden implementar para quienes sea su primer trabajo decente e incluso por enfermedad.

El 17% de los encuestado tienen un trabajo permanente está dirigido a personas que desempeñan funciones que podrían comprometer el futuro del trabajo digno. Este tipo de actividades laborales se establecen conforme a las leyes laborales con la duración para años.

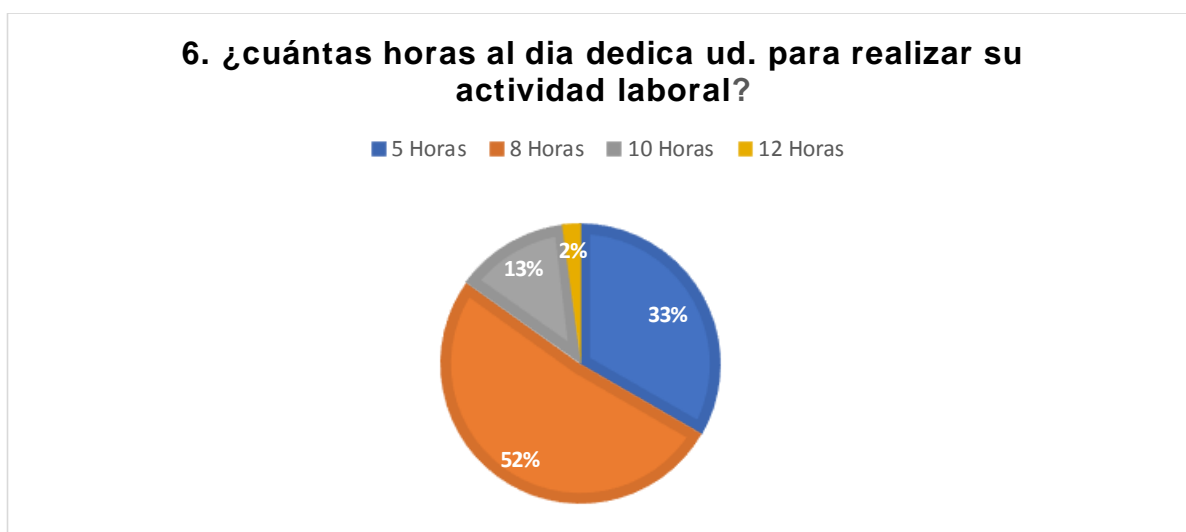
**Gráfico 5: Tipo de empleo.**



El 52% de personas en la comunidad establece su trabajo de manera formal es decir de acuerdo con las leyes laborales mediante un tipo de contrato. Un contrato se establece entre el trabajador y el empleador en la cual se especifican la protección del individuo y sus familiares, pago de impuestos, beneficios, duración entre otros puntos que se acuerden.

El 48% dice tener un trabajo informal, este carece de un contrato fijado bajo las leyes laborales. El trabajo informal no brinda protección de ningún tipo a las personas que trabajan, este tipo de trabajos no brindan comodidades, el hombre cubre con las justas su subsistencia y lo más seguro es que este tipo de trabajos se hagan por algo que les permita cubrir sus necesidades.

**Gráfico 6: Horas que labora.**



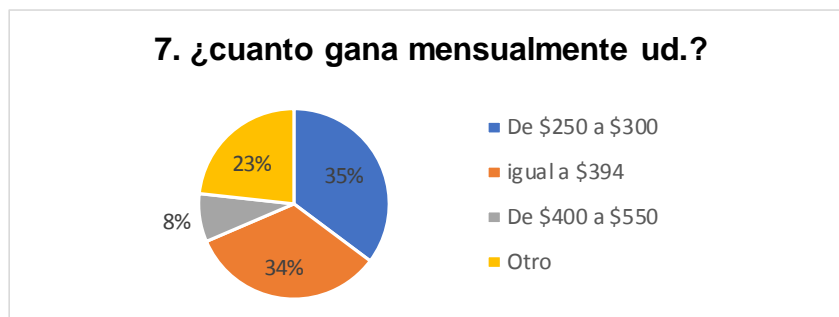
El 52% dice que realizan una actividad laboral durante 8 horas en especial para aquellos que son de tipo temporales. Las personas del grupo etario en adultez y juventud son los que tienen la oportunidad de transportarse hasta el centro del cantón cuenca para ejercer un oficio.

El 33% trabaja solo 5 horas al día, al ser pocas horas las personas se dedican a actividades en hogares y escasamente un individuo tiene dos trabajos.

El 13% manifiesta que trabaja 10 horas al día desempeñan actividades técnicas en trabajos informales. En este tipo de casos el tiempo de trabajo aumenta y su remuneración es menos de lo normal.

El 2% trabaja 12 horas al día este tipo de horario lo manejan quienes tienen negocios en tiendas. También quienes trabajan lo normal y se dedican a otras actividades como la agricultura, cuidado de personas y crianza de animales menores.

**Gráfico 7: Remuneración.**



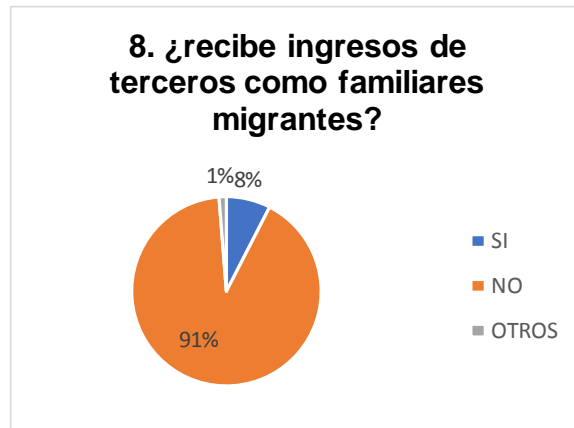
El 35% de los habitantes ganan de \$250 a \$300 dólares estos ingresos no les permite cubrir las necesidades básicas. Para este grupo de personas es importante proteger a sus hijos y para ellos es fundamental ayudarse en la alimentación con la agricultura familiar.

El 34% dicen obtener ingresos iguales a \$394 dólares representan a quienes reciben una remuneración básica según las leyes de nuestro país que simboliza a cuatrocientos dólares. Para tener este sueldo mensual para algunos es necesario realizar actividades extras como venta de animales menores o productos como maíz y frejol.

El 23% tiene un mensual diferenciado puede ser \$50, \$100, \$150, \$800 y \$1200 dólares. En este grupo de personas se encuentra el grupo etario de adultos mayores, este pago es por actividades como: tejer sombrero, agricultura, venta de animales o trabajos ocasionales. Y las personas que reciben un desembolso en la mayor cantidad es para profesionales que tienen un trabajo decente.

El 8% considera que sus ingresos mensuales varían de \$400 a \$550 dólares y les permite gozar de comodidades e incluso ahorrar.

**Gráfico 8: Migración.**



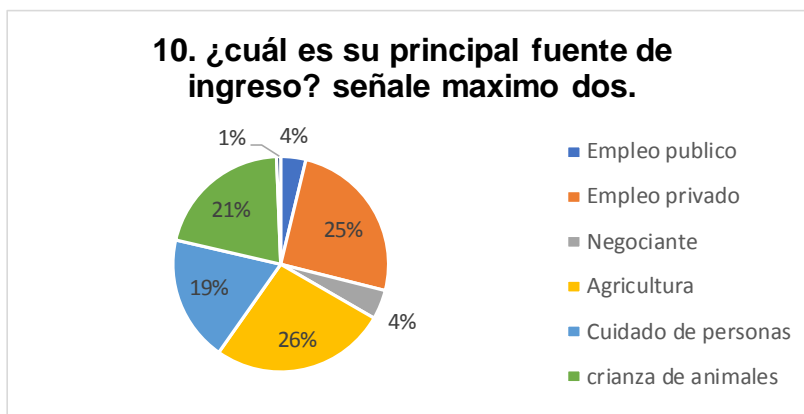
El 91% es una cifra grande que aborda a casi toda la comunidad que manifiesta no recibir ingresos de terceros como ingresos migrantes. El 8% manifiesta recibir el dinero que proviene de familiares extranjeros especialmente para el grupo etario de adultos mayores. o dinero que proviene de familiares extranjeros o jubilación y el 1% es el grupo minoritario manifestó recibir bonos extras por jubilación y por personas con capacidades diferentes.

**Gráfico 9: Crecimiento Económico.**



Los ingresos económicos permiten que el 15% de los encuestados puedan ahorrar, mientras que el 85% manifestó no tener capacidad de ahorro de manera que las personas no tienen opción de mejorar su calidad y nivel de vida.

**Gráfico 10: Fuente de ingreso.**



El 26% manifiesta que su principal fuente de ingreso es la agricultura. Se refieren a la producción de Maíz por su riqueza de costumbres tradicionales entorno al sembrío donde: el clima y los nutrientes de la tierra se prestan para mantener una relación territorial agropecuaria.

El 25% dice que su principal fuente de ingreso es su empleo privados como: obrero, agente de venta, agricultores, carpintero, mecánico, negocios, entre otros. La remuneración por la realización de esa actividad permite sostener sus hogares mejorar sus condiciones de vida.

El 21% dice que su fuente primordial de ingresos es la venta de animales como: cuyes, conejos, puercos, vacas, toros entre otros; se dedican a esta actividad el grupo etario de adultos mayores y en especial mujeres. El 19% manifiesta que su principal fuente ingreso es el pago por cuidado de personas.

El 4% dice que su principal fuente de ingreso es de negociante o comerciante, productos de uso diario como: prendas de vestir, perfumes, utensilios de cocina entre otros. El 4% de personas denominadas servidores públicos, manifiestan que su principal fuente de ingreso proviene de un empleo público. Mientras que el 1% dice que su fuente de ingreso proviene de dinero de familiares extranjeros.

**Gráfico 11: Actividades no remuneradas.**

### 11. ¿cuánto tiempo dedica ud. a actividades sin recibir una remuneracion economica?



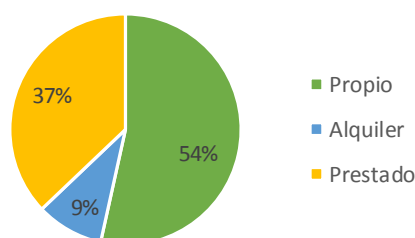
El 64% manifiesta dedicar dos horas al día a actividades por las que no reciben un salario, lo que significa que visto de manera positiva existen muchas personas que mediante el trabajo sustentan.

El 28% dice que 4 horas al día a actividades sin recibir remuneración, es posible porque las actividades laborales encomendadas solo ocupan parte del día.

El 6% dedica ocho horas al día a trabajos sin remuneración en este grupo están las madres de familia del grupo etario: adultos y adultos mayores. El 2% dedica 6 horas al día en este grupo están: quienes trabajan de manera informal, por enfermedad, maternidad o adultos mayores jubilados.

### Gráfico 12: Vivienda.

#### 12. ¿su vivienda es?



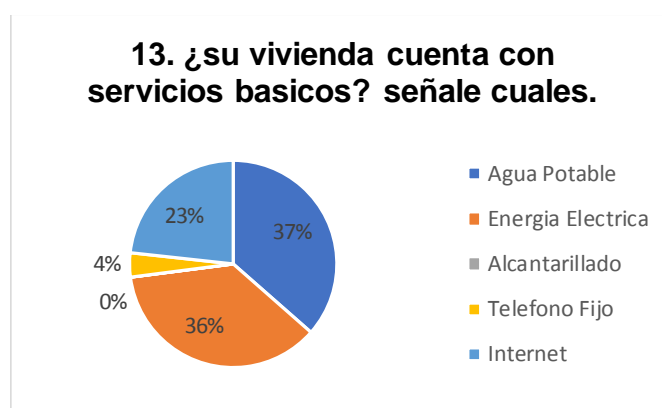
El 54% de personas que tienen vivienda propia, el 37% manifiesta que el acceso a su vivienda es en calidad de prestado, el 9% manifiesta que el acceso a vivienda se hace en forma de alquiler.

En la comunidad existen varias viviendas que se encuentran abandonadas, éstas poco a poco van destruyéndose. Las viviendas propias tienen

características de antaño como lo es el material denominado: adobe, tejado, paredes bastantes anchas, ventanas pequeñas, entre otras.

Este tipo de viviendas son típicas en la parte más lejana de la comunidad de Santa María entre otras de manera dispersa, existe una parte de esta comunidad que limita con el centro parroquial en estas zonas podemos encontrar construcciones típicas de la actualidad.

**Gráfico 13: Servicios básicos.**



El 37% de viviendas cuentan con agua potable y 36% con el servicio eléctrico. Algunas viviendas se caracterizan por contar con agua entubada, este tipo de agua corresponde a un sistema antiguo con el que se proporcionaba el agua, este sistema se corta algunas veces por un periodo largo (quince días).

El 4% cuenta con el servicio de telefonía fija, solo las familias que viven cerca al centro parroquial lo tienen. La comunidad es dispersa, es decir, no todas las casas se encuentran cerca de manera el servicio resulta costoso. El 23% de viviendas cuentan con el servicio de internet mientras que el servicio de alcantarillado no existe, es un servicio que en un futuro no muy lejano se constituirá.

### **3. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES**

Los individuos mediante el trabajo ya sea en el ámbito económico, social, político, ambiental y cultural aportan a que cada país produzca de manera que sus capacidades se potencien contribuyendo diariamente al desarrollo.

Según la teoría expuesta un trabajo decente también se puede llamar empleo, hace referencia a aquella actividad laboral que realiza un individuo bajo las leyes laborales del país. El trabajo decente permite superación personal y crecimiento económico, de manera que tanto los individuos como sus familiares gocen de bienestar social.

Los indicadores del mercado laboral (KILM) es un departamento de la organización de las naciones unidas que se encargan de analizar la calidad de empleo de las personas, entre los aspectos a analizar podemos encontrar la situación social del individuo y su familia, la situación económica y ambiental, la equidad, la remuneración justa, productividad laboral, sub ocupación o actividades que realiza sin recibir remuneración económica, educación entre otros; estos aspectos son relativos a los parámetros de calidad de vida.

La calidad de vida se refiere a las condiciones de las personas relativas a la salud, a la interacción social, a la educación y cultura, inclusión social, bienestar socio económico y derechos. De manera que del empleo depende la calidad de vida de las personas en el ámbito ambiental, político, social, económico y cultural.

El sistema económico actualmente es el aspecto más importante para las personas, pues el capital permite a los individuos acceder a servicios básicos, educación, salud, alimentación entre otros. De manera que es importante que las personas que realizan una actividad laboral obtengo como fruto de ellos una remuneración económica.

Según las encuestas aplicadas la realidad de la comunidad de Santa María es que:

Los habitantes que se dedican a actividades laborales deben trasladarse desde la comunidad hasta el centro de la parroquia, Cuenca y otras partes de la ciudad



para desempeñar actividades laborales porque el empleo en la comunidad es escaso.

Según la pregunta 1 el 36% tienen un nivel de educación inferior ya que solo han cursado hasta el tercer grado de escuela. Estos casos suelen ser para el grupo etario de adultos y adultos mayores estos tienen dificultades ya que se encuentran en la etapa en donde dejan de laborar y no tienen forma de subsistir, así como también es un peligro que la actividad agrícola que desempeñan se pierda porque este trabajo es poco llamativo para las nuevas generaciones.

La educación es también el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la organización de las naciones unidas, el nivel educativo es importante para que las personas puedan acceder a un trabajo decente que le permite crecer económicamente mejorando su calidad y nivel de vida.

Según la pregunta 2 el 33% de los habitantes laboran en el ámbito profesional, este tipo de trabajos, aunque se acuerden para un periodo corto se han establecido en el marco del cumplimiento de las leyes laborales.

Las preguntas 3,4,5,6 y 7 cuestionan sobre los aspectos elementales de un trabajo decente, de esta manera podemos conocer si el individuo tiene o no un trabajo decente. La pregunta 3 trata sobre el seguro social, este es un derecho de los trabajadores que garantiza atención médica para ellos y su familia.

En la comunidad existen personas con capacidades diferentes que no desempeñan ninguna actividad laboral y no recurren a centros educativos. Estas personas están a cuidado de sus familiares y son beneficiarias del bono de desarrollo humano, es decir, reciben una cantidad económica que no les permite la acumulación del capital.

Según la pregunta 4 la estabilidad laboral es un riesgo para los habitantes de la comunidad, la mayoría de los jóvenes y adultos gozan de un trabajo decente ocasional o temporal. Para que exista un crecimiento económico estos trabajos deberían ser duraderos para que el capital se acumule.

Los adultos y adultos mayores que gozan de un trabajo decente permanente son pocas, este tipo de trabajo asegura el bienestar para que cuando estas ya sea por enfermedad o edad dejen de laborar.

Según la pregunta 6 la mayoría de los encuestados trabajan ocho (8) horas al día en empleos públicos y privados. Las personas dedican también tiempo para actividades sin recibir una remuneración económica como el cultivo y cuidado de personas, este estilo de vida es la más común para las personas de la comunidad.

Según las preguntas 7, 8 y 9 el nivel de vida es bajo para la mayoría de las personas de la comunidad, los ingresos no les permiten cubrir las necesidades básicas y crecer económicamente. Mientras que según las preguntas 10,11,12 y 13 la calidad de vida de jóvenes y adultos está mejorando a medida que las oportunidades de estudio y trabajo les permita mejorar las condiciones en las que vivan.

Según la pregunta 8 las personas que reciben dinero del exterior son pocas, de manera que casi no existen familias divididas, pero estas viven en situaciones de ser vulnerados porque no tienen posibilidad de mejorar su forma de vida.

Las personas que han migrado acuerdan con familiares cercanos el pago por el cuidado de personas de tercera edad o niños/as. Es así como se establece el subempleo, esta actividad es complementaria a sus labores diarias de manera que permiten también cuidar y contribuir a sus propios hogares.

Según la pregunta 9 son pocas las personas que tienen capacidad de ahorro con sus ingresos mientras que una cantidad representativa expresan que sus ingresos les permiten tan solo sobrevivir. La falta de ingresos económicos impide realizar un proyecto que consiste en construir el alcantarillado para toda la comunidad y suplir dicha necesidad básica para toda la comunidad.

Según la pregunta 10 las actividades laborales principales que los habitantes desempeñan en la comunidad son: agricultura, crianza de animales, cuidado de personas y tejido de sombrero. Las personas adultas mayores tanto hombres como mujeres y adultas del género femenino no se dedican a una sola actividad, estas personas realizan varias actividades laborales que son un complemento a su papel de ama de casa.



Según la pregunta 12 las viviendas que conservan la esencia cultural de antaño están compuestas por adobe, piso de tierra, techo de carrizo y cubierta de tejado. También existen viviendas mixtas es decir adobe y cemento se da por arreglos a partes deterioradas y la otra corresponde a las viviendas nuevas en la comunidad.

Vivienda de la comunidad de  
Santa María de Llacao  
Foto: Valeria Guamán.

Según la pregunta 13 en la comunidad cuentan con los servicios de luz y agua sin inconvenientes, el servicio de teléfono fijo es reemplazado por teléfono móvil, aunque en algunos lugares no hay señal. La señal para internet también es baja por lo que es importante para los jóvenes que estudian el servicio de biblioteca de la parroquia ya que cuenta con el servicio de internet.

Estas actividades deben estar sincronizadas de manera que mediante un proceso genere varios cambios positivos, esta situación es la que define el desarrollo de un país que depende del progreso para asegurar la vida de la generación humana.

De acuerdo al objetivo octavo de la agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible los habitantes en la comunidad de Santa María y la pregunta 5 sobre el tipo de trabajo se concluye que el 52% goza de un trabajo decente y según la pregunta 4 sobre la calidad de trabajo se sostiene que el 48% de trabajos decentes son ocasionales.

El trabajo decente existe para los habitantes de la comunidad, pero este no les permite acumular el capital. La pregunta 4 nos da a conocer que tan solo el 17% de los trabajos decentes o no, son permanentes, este indicador debería elevarse para sostener que el objetivo de la agenda se cumpla y que el crecimiento económico mantenga estabilidad.

Esta realidad de los habitantes de la comunidad impide crecer económicamente y aleja la posibilidad de lograr para el año 2030 a nivel mundial que todos/as gocen de un trabajo decente y un adecuado crecimiento económico.

## Bibliografía

- García, Diego & Contreras, Mario. (4 de Febrero de 2019). La exclusión social en Ecuador, un mirada regional. *Revista Espacios*, 40(4), 4. Recuperado el 21 de Septiembre de 2019, de <http://es.revistaespacios.com/a19v40n04/a19v40n04p26.pdf>
- Mejía, Armando; Bravo, Mario & Montoya, Arturo. (2013). El factor del talento humano en las organizaciones. *Scielo*, XXXIV(1), 7. Recuperado el 28 de Septiembre de 2019, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v34n1/rii02113.pdf>
- Abramo, Laís - Cecchini, Simone - Morales, Beatriz. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. (C. E. Caribe, Ed.) CEPAL. Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44602-programas-sociales-superacion-la-pobreza-inclusion-laboral-aprendizajes-america>
- Asamblea Constituyente Ecuador. (2008). *Constitucion de la Asamblea*. Quito. Recuperado el 26 de Septiembre de 2019, de [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf)
- Barrios, J. C. (2017). Gestión del talento territorial para el desarrollo: Territorios que aprend. *Visión Gerencial*( ISSN: 1317-8822). Recuperado el 1 de octubre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465549683007.pdf>
- Boiser, S. (2016). Desarrollo (local) ¿De que estamos hablando? En J. N. (ed), & J. N. Tur (Ed.), *La vision territorial y sostenible del desarrollo local: una perspectiva multidisciplinar* (Edicion Digital ed., Vol. 1, pág. 36). Valencia, Brasilia, Brasil: Universidad de Valencia. Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=7ggIDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA23&dq=concepto+de+desarrollo+end%C3%B3geno&ots=li4zrZbAtO&sig=vcVW50K-WycwJQIAZj3vIA5yYVY#v=onepage&q&f=false>

- Cecchini, S. (2016). Protección social con enfoque de derechos para la América Latina del siglo XXI. *Opera*(18), 6. Recuperado el 27 de septiembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/675/67546312003.pdf>
- Cecchini, Simone; Filgueira, Fernando; Martínez, Rodrigo & Rossel, Cecilia. (2015). *Instrumentos de protección social Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 28 de septiembre de 2019, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Dharam, G. (2003). *trabajo decente, concepto e indicadores*. Ginebra: organizacion internacional del trabajo. Recuperado el 2019 de septiembre de 9, de <https://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>
- Diez, R. (2016). Indicadores Clave del mercado de trabajo. *Oficina internacional del Trabajo*, 9. Recuperado el 7 de septiembre de 2019, de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_498940.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_498940.pdf)
- Espinoza, G. (2001). *Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental*. Chile. Recuperado el 29 de Septiembre de 2019, de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36782723/IMPACTOS\\_AMBIENTALE.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DIMPACTOS\\_AMBIENTALE.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190929%2Fus-east-1%2Fs3](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36782723/IMPACTOS_AMBIENTALE.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DIMPACTOS_AMBIENTALE.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190929%2Fus-east-1%2Fs3)
- Gómez, R. (2015). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. (C. A. Martínez, Ed.) Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- La comision de legislacion y codificación. (2012). *Codigo del Trabajo* (Ministerio del Trabajo ed.). Quito, Ecuador: Lexis. Recuperado el 10 de septiembre

de 2019, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>

La Real Academia Española (RAE). (2019). *Diccionario de la lengua española (DLE)*, 2018. (I. A. (ASALE), Editor, L. R. (RAE), Productor, & La Real Academia Española (RAE)) Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de La Real Academia Española (RAE): <https://dle.rae.es/?id=CTvYRBI>

Núñez, J. C. (2016). LA SEGURIDADE HIGIENE INDUSTRIAL Y EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO. *Revista Tecnológica*, 12(18), 1. Recuperado el 29 de Septiembre de 2019, de [http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rtft/v12n18/v12n18\\_a10.pdf](http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rtft/v12n18/v12n18_a10.pdf)

Organización internacional del trabajo. (2015). *Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo* (Segunda ed., Vol. 2). Ginebra: Copyright. Recuperado el 10 de Septiembre de 2019, de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---ifp\\_skills/documents/publication/wcms\\_430938.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_430938.pdf)

Organización Internacional del Trabajo. (31 de mayo de 2017). TRABAJO DECENTE Y LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE. *Organización internacional del trabajo*, 2-3. Recuperado el 7 de septiembre de 2019, de [https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/resources/WCMS\\_470340/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/resources/WCMS_470340/lang--es/index.htm)

Pereal, Lizette; Cárdenas, Silvio & Díaz, Lázaro. . (2009). Ambiente laboral en los policlínicos universitarios. *Scielo*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2019, de <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v23n2/ems04209.pdf>

Rodríguez, M. A. (2016). Dignidad Humana y Derechos de las personas con discapacidad. *Revista IUS ET VERITAS*, 53(ISSN 1995-292). Recuperado el 29 de septiembre de 2019, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16547/16893>

Salama, P. (Julio-Agosto de 2015). Se redujo la desigualdad en America Latina. *Nueva Sociedad*(257), 85-95. Recuperado el 9 de septiembre de 2019, de [https://nuso.org/media/articles/downloads/4.TC\\_Salama\\_258.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/4.TC_Salama_258.pdf)

Torres, M., & Paz, K. (2014). METODOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA UNAINVESTIGACIÓN. *Rev. Electrónica Ingeniería Boletín*, 5. Recuperado el 4 de octubre de 2019, de [http://www.academia.edu/download/33095415/METODOS\\_DE\\_RECOLECCION\\_DE\\_DATOS\\_PARA\\_UNA\\_INVESTIGACION.pdf](http://www.academia.edu/download/33095415/METODOS_DE_RECOLECCION_DE_DATOS_PARA_UNA_INVESTIGACION.pdf)



## ANEXOS

### ENCUESTA

La presente encuesta tiene como objetivo recolectar información para analizar la situación sobre el trabajo decente y crecimiento económico en la comunidad de Santa María de Llaqueo que será utilizado en el trabajo investigativo con el tema: 'Análisis del trabajo decente y crecimiento económico de la comunidad de Santa María de Llaqueo' Agradezco su colaboración que es muy valiosa para mi investigación.

**Indicaciones:** A continuación, le presentamos una serie de preguntas, por favor responda de manera sincera y responsable de acuerdo a la respuesta que mejor exprese su opinión.

**1. ¿Cuál es su nivel de educación?**

- |                      |                          |             |                          |
|----------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| Escuela              | <input type="checkbox"/> | Colegio     | <input type="checkbox"/> |
| Carrera técnica      | <input type="checkbox"/> | Profesional | <input type="checkbox"/> |
| Maestría o Doctorado | <input type="checkbox"/> |             |                          |

**2. ¿Cuál es su ocupación laboral?**

- |             |                          |                  |                          |
|-------------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| Profesional | <input type="checkbox"/> | Mecánico         | <input type="checkbox"/> |
| Albañil     | <input type="checkbox"/> | Agricultor       | <input type="checkbox"/> |
| Carpintero  | <input type="checkbox"/> | Dueño de negocio | <input type="checkbox"/> |
| -           |                          |                  |                          |

**3. ¿Se encuentra afiliado al seguro social?**

- SI  NO

**4. ¿Su trabajo es?**

- Permanente  Temporal  Ocasional

**5. ¿Su trabajo es de tipo?**

- Formal  Informal

**6. ¿Cuántas horas al día dedica Ud. para realizar su actividad laboral?**

5 horas       8 horas       10 horas       12 horas

**7. ¿Cuánto gana mensualmente Ud.?**

De \$250 a \$ 300     Igual a \$394     De \$400 a \$550     Otro.....

**8. ¿recibe ingresos de terceros como familiares migrantes?**

SI       NO       otros \_\_\_\_\_

**9. ¿Con sus ingresos económicos tiene capacidad de ahorro?**

SI       NO

**10. ¿Cuál es su principal fuente de ingreso? Señale máximo dos opciones**

Empleo público                       Empleo privado   
Negociante                               Crianza de animales   
Agricultura   
Cuidado de personas       Otro \_\_\_\_\_

**11. ¿Cuánto tiempo dedica Ud. ¿A actividades sin recibir una remuneración económica?**

2 horas       4 horas       6 Horas       8 horas

**12. ¿Su vivienda es?**

Propio       Alquiler       Prestado

**13. ¿Su vivienda cuenta con servicios básicos? Señale cuales:**

Agua potable       Energía Eléctrica       Alcantarillado   
telefonía fija       Internet

**OBSERVACIONES**.....

.....

**GRACIAS**

FOTOS

